

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

<b>Año LXXVIII</b> <b>EDICION DE 18 PAGINAS</b> <b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>	Salta, 30 de Abril de 1987	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> <b>CUENTA Nº 21</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
--	----------------------------	------------------------------	--

**Nº. 12.696**

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. LUIS ADOLFO SARAVIA**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. LISARDO ROBERTO ARIAS**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**ARMANDO TROYANO**  
Director

**Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.**  
**Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).**

**DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.**

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16. —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 22/87

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
<b>Balances:</b>		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

## II - SUSCRIPCIONES

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

## III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

M.G. Nº 706 del 13-4-87	— III Seminario sobre la Enseñanza de Idiomas Extranjeros en la Universidad. Ampliación Art. 1º Dcto. 148/87	1215
M.E. Nº 715 del 13-4-87	— Plan Nº 250 denominado "Fiscalización de Acopio del Tabaco, Ejerc. 1987, Provincia de Salta" y otro. Pónense en vigencia	1215
M.E. Nº 716 del 13-4-87	— Plan Nº 197 denominado "Ampliación del Plan Administración y Funcionamiento del Fondo Esp. del Tabaco de Salta, Ejerc. 1986" y otro. Pónense en vigencia	1215
S.G.G. Nº 732 del 17-4-87	— Interinato del señor Vicepresidente Iro. de la Cámara de Senadores Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia	1216
S.G.G. Nº 733 del 18-4-87	— Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia	1216
S.G.G. Nº 741 del 21-4-87	— Interinato de funcionario a cargo del Minist. de Economía	1216

	Pág.
S.G.G. Nº 742 del 22-4-87 — Interinato del señor Vicepresidente 1ro. de la Cámara de Senadores Dn. Pedro Máximo de los Ríos a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia .....	1216
M.G. Nº 744 del 23-4-87 — Designación del Dr. Aldo Rogelio Saravia en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Jud. del Sur, Metán .....	1216
S.G.G. Nº 745 del 23-4-87 — Declárase huésped de honor al Sr. Embajador de la Misión de la Liga de los Est. Arabes D. Abdelkader Ismael .....	1217
M.B.S. Nº 746 del 23-4-87 — Subsidios. Suspensión dispuesta por Dcto. 655/87. Establécese la no inclusión de aquellos subsidios autorizados por ley 5335 .....	1217
S.G.G. Nº 748 del 23-4-87 — Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión .....	1217
S.G.G. Nº 749 del 23-4-87 — Designación de personal docente de Centros Educativos de Nivel Secundario Nº 22. Prórroga .....	1217

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 708 del 13-4-87 — Transferencia de materiales a la Escuela Nº 507 "San Agustín", La Merced, Dpto. Cerrillos .....	1218
M.E. Nº 710 del 13-4-87 — Convenio celebrado entre A.G.A.S. y Municipalidad de Orán obra "Rectificación y dragado canal de desagües L. Laguna, El Central, San R. de la N. Orán" Aprobación .....	1218
M.G. Nº 712 del 13-4-87 — Contrato de locación de obras celebrado con la Srta. Cecilia Isabel Cabanillas. Aprobación .....	1218
M.E. Nº 714 del 13-4-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional semieclusiva a favor de profesional de la Dirección General Agropecuaria. Reconocimiento .....	1218
M.E. Nº 740 del 21-4-87 — Contrato de locación de obra denominado Proyecto 1987 de la Ciudad Termal de Rosario de la Frontera celebrado con profesionales domiciliados en Rosario de la Frontera Aprobación .....	1218
S.G.G. Nº 747 del 23-4-87 — Visita papal. Provisión comidas personal seguridad y abrigenes. Adjudicación firmas del ramo .....	1218
S.G.G. Nº 750 del 23-4-87 — "IV Reunión Ordinaria de Cortes y Tribunales Superiores de Justicia". Autorización provisión pasajes a favor de señores jueces de la Corte de Justicia .....	1219
S.G.G. Nº 751 del 23-4-87 — Designación de profesor en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico. Modificación Dcto. 3312/86, dejando sin efecto dicha designación .....	1219
S.G.G. Nº 752 del 23-4-87 — Sobreasignación por subrogancia a favor personal Secretaría de Estado de Casa de Salta .....	1219
S.G.G. Nº 753 del 23-4-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a favor personal de la Dirección Prov. de Aviación Civil. Reconocimiento .....	1219
S.G.G. Nº 754 del 23-4-87 — Régimen de trabajo con dedicación adicional a favor de personal de la Secretaría de Estado de Casa de Salta. Reconocimiento .....	1219

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 203-D del 23-4-87 — Renuncia presentada por personal de la Dirección Gral. de Finanzas. Aceptación .....	1219
M.E. Nº 169 del 17-3-87 — Llamado de atención personal de A.G.A.S. Sumario administrativo ordenado por Resol. 930/85 .....	1219

### RESOLUCIONES GENERALES

Nº 63698 — Dirección General de Rentas - Nº 35 .....	1220
Nº 63697 — Dirección General de Rentas - Nº 36 .....	1220
Nº 63696 — Dirección General de Rentas - Nº 37 .....	1220
Nº 63695 — Dirección General de Rentas - Nº 38 .....	1222

### EDICTO DE MINA

Nº 63446 — Daniel Ernesto Galli .....	1222
---------------------------------------	------

### LICITACION PUBLICA

Nº 63672 — M.B.S. Direc. Gral. de Administración. Nº 10. ....	1222
---	------

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Pág.

Nº 63694 — Grifasi Miguel - Expte. Nº A-76.119/86 .....	1223
Nº 63690 — Ballón Adán y Victoria Salvatierra de Ballón - Expte. Nº A-80.296/87 .....	1223
Nº 63688 — Rebuffi Armando Alberto - Expte. Nº A-77.083/86 .....	1223
Nº 63687 — Toso de Rebuffi Elisa - Expte. Nº A-80.036/87 .....	1223
Nº 63685 — Ramírez Inés - Expte. Nº A-80.025/87 .....	1223
Nº 63684 — Felipe Acuña - Expte. Nº 1-A-78.213/86 .....	1223
Nº 63679 — Miy de Díaz Alcira Ilda. Expte. Nº A-79.145/87 .....	1223
Nº 63670 — Cornejo Ana María. Expte. Nº 2-A-67.320/86 .....	1223

### REMATE JUDICIAL

Nº 63689 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-58.894/85 .....	1224
Nº 63675 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 17.106/86 .....	1224

### EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 63673 — Cooperativa de Provisión y Consumo para Farmacéuticos Ltda. ....	1224
Nº 63657 — Defonsi, Enrique Bruno. ....	1224

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 63692 — Martín María del Huerto .....	1225
Nº 63691 — Tito Vicente Ferrer y Tito Gerónimo c/Ortiz de Pereyra Rozas, María Francisca Catalina y/o sus herederos y Tito Saba Gerónimo y/o sus herederos ..	1225
Nº 63680 — Marisa Griselda Torres. ....	1225
Nº 63678 — Ibáñez de Agüero, Josefa del Carmen. ....	1225
Nº 63674 — Héctor Raúl Romanutti. ....	1225
Nº 63671 — Julio Horacio Renaud. ....	1225
Nº 63660 — Miguel Carlos Sandoval e Irma Edermira Parada y/o a sus derecho habientes	1226
Nº 62606 — Colqui, Alfredo Isidro .....	1226

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

Nº 63658 — Chibán, Hermanos S.R.L. ....	1226
---	------

### ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 63667 — Frigorífico Bermejo S.A. Para el día 15-5-87. ....	1226
Nº 63659 — El Cóndor S.A. Para el día 26-5-87. ....	1226
Nº 63653 — Parque S.A. - Para el día 21-5-87 .....	1227
Nº 63541 — Antatrac S.A. - Para el día 20-5-87 .....	1227
Nº 63540 — Antatrac S.A. - Para el día 20-5-87 .....	1227

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 63683 — Asociación de Ingenieros Químicos de Salta - Para el día 26-5-87 .....	1228
---	------

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 63693 — Asociación Japonesa de Salta - Para el día 17-5-87 .....	1228
Nº 63686 — Centro Vec., Social, Cultural y Dep. de Villa Primavera - Para el día 24-5-87 .....	1228

### RECAUDACION

Nº 63682 — Del día 29-4-87 .....	1228
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 13 de abril de 1987

DECRETO Nº 706

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expte. Nº 41-27.300 (Cpde.)

VISTO el decreto Nº 148/87, por el que se declara de interés provincial la realización del III Seminario sobre la Enseñanza de Idiomas Extranjeros en la Universidad, a llevarse a cabo en esta ciudad en el mes de setiembre de 1988; y,

#### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar los términos del citado decreto, a fin de dejar debidamente consignado el nombre del ente organizador del seminario de referencia;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

#### DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el artículo 1º del decreto Nº 148 del 20-1-87, dejándose establecido que el III Seminario Sobre la Enseñanza de Idiomas Extranjeros en la Universidad, declarado de interés provincial y que se llevará a cabo en esta ciudad en el mes de setiembre de 1988, es organizado por la Universidad Nacional de Salta, a través de sus Facultades de Ciencias Tecnológicas, Humanidades y de Ciencias Exactas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Alderete - Dávalos

Salta, 13 de abril de 1987

DECRETO Nº 715

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios

Expte. Nº C/26-0021/87

VISTO las Resoluciones Nº 124 y 123 de fecha 16 de febrero de 1987 respectivamente, dictadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que aprueba los Planes Nº 205 denominado "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1987, Provincia de Salta" y Nº 206 denominado "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco, Ejercicio 1987, Provincia de Salta"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, a efectos de que dichos presupuestos se pongan en vigencia se hace imprescindible el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en vigencia los Planes Nº 205 denominado "Fiscalización de Acopio de Tabaco, Ejercicio 1987, Provincia de Salta", por un monto de australes doscientos treinta y ocho mil ciento setenta y nueve (-A- 238.179) y Nº 206 denominado "Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco, Ejercicio 1987, Provincia de Salta", por un monto de australes ciento sesenta mil ochocientos ochenta y ocho (-A- 160.888), aprobados por resoluciones Nº 124 y 123 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación de fecha 16 de febrero de 1987 respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Cantarero - Dávalos - Rivelli.

Salta, 13 de abril de 1987

DECRETO Nº 716

Ministerio de Economía

Expte. Nº C/26-009/87

VISTO las Resoluciones Nºs. 854 y 856 de fecha 17 de diciembre de 1986, dictada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que aprueban los planes Nº 197 denominado "Ampliación del Plan Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco de Salta, Ejercicio 1986 y Nº 196 denominado "Fiscalización de Acopio de Tabaco del Fondo Especial del Tabaco de Salta, Ejercicio 1986"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que a efectos de que dichos presupuestos se pongan en vigencia, se hace necesario el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en vigencia los planes Nº 197 denominado "Ampliación del Plan Administración y Funcionamiento del Fondo Especial del Tabaco de Salta, Ejercicio 1986" por un monto de -A- 21.941 (australes veintium mil novecientos cuarenta y uno) y Nº 196 denominado "Ampliación del Plan Fiscalización de Acopio de Tabaco del Fondo Especial del Tabaco de Salta, Ejercicio 1986", por un monto de -A- 33.410 (australes treinta y tres mil cuatrocientos diez), ambos aprobados por Resoluciones Nros. 854 y 856 de fecha 17 de diciembre de 1986, dictadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Art. 2º — La asignación de los montos a que se refiere el artículo 1º se efectuará conforme al siguiente detalle:

## PLAN Nº 197:

Personal	-A- 18.271
Bienes de Consumo	-A- 200
Servicios	-A- 3.460
Bienes de Capital	-A- 10
	-----
	-A- 21.941

## PLAN Nº 196:

Personal	-A- 33.410
	-----
	-A- 33.410

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Asuntos Agrarios.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RÍOS (I) - Cantarero - Dávalos - Rivelli.**

Salta, 17 de abril de 1987

## DECRETO Nº 732

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 17 de abril del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Presidente lro. de la Cámara de Senadores, don Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 17 de abril del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Saravia - Dávalos**

Salta, 18 de abril de 1987

## DECRETO Nº 733

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta ciudad del que suscribe, a partir del día 18 de abril del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el Mando Gubernativo de la Provincia, a partir del día 18 de abril del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Saravia - Dávalos.**

Salta, 21 de abril de 1987

## DECRETO Nº 741

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial a la Capital Federal del señor Ministro de Economía, C.P.N. Emilio Marcelo Cantarero, a partir del día 21 de abril del año en curso.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, C. P.N. Roberto Mario Rodríguez, a partir del día 21 de abril del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, don Fernando Fazio, a partir del día 21 de abril del año en curso, y mientras dure el interinato del C.P.N. Roberto Mario Rodríguez.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Saravia - Dávalos.**

Salta, 22 de abril de 1987

## DECRETO Nº 742

## Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del día 22 de abril del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

## D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice-Presidente lro. de la Cámara de Senadores, don Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 22 de abril del corriente año y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Saravia - Dávalos.**

Salta, 23 de abril de 1987

## DECRETO Nº 744

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Gobierno

Expte. Nº 90-974/87

VISTO la necesidad de proveer al cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Sur-Metán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Senado de la Provincia, en sesión celebrada el 13-4-87, ha prestado el acuerdo que prevé el artículo 158 y Disposiciones Transitorias de la Constitución Provincial, para la designación del doctor Aldo Rogelio Saravia en el referido cargo;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Designase al doctor Aldo Rogelio Saravia, clase 1952, D.N.I. Nº 10.567.122, en el cargo de Defensor Oficial Penal del Distrito Judicial del Sur-Metán, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Saravia - Dávalos - Arias.**

Salta, 23 de abril de 1987

**DECRETO Nº 745****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el arribo a esta ciudad de S.E. el señor Embajador de la Misión de la Liga de los Estados Arabes, D. Abdelkader Ismael;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia****DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor al Señor Embajador de la Misión de la Liga de los Estados Arabes, D. Abdelkader Ismael, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Saravia -Dávalos**

Salta, 23 de abril de 1987

**DECRETO Nº 746****Ministerio de Bienestar Social**

Expte. Nº 99.940/87 - Cód. 66

VISTO que por decreto Nº 655/87 se dispone que a partir del 1º de abril de 1987 y por el término de sesenta (60) días todos los subsidios deberán ser previamente autorizados por el señor Gobernador, excepto los relacionados con la visita Papal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imperioso excluir de dicha disposición el otorgamiento de los subsidios acordados por la ley Nº 5335 a través del Ministerio de Bienestar Social, dado que los fondos que se recaudan por imperio de la misma son destinados a satisfacer las necesidades prioritarias,

sanitarias y sociales de la población carenciada: como asimismo los que se otorgan a personas carentes de recursos para tratamiento médico especializado.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta  
En Acuerdo General de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1º — Establécese que la suspensión del otorgamiento de subsidios dispuesta por el decreto Nº 655/87 no incluye a aquellos subsidios autorizados por la ley Nº 5335, ni a los que se otorgan a personas carentes de recursos para tratamiento médico especializado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I- Saravia - Rodríguez - Dávalos - Rallé.**

Salta, 23 de abril de 1987

**DECRETO Nº 748****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO que el señor Secretario de Estado de Prensa y Difusión don Ricardo Martínez, se encuentra de licencia por enfermedad a partir del día 13 de abril del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, al señor Director de Prensa de la misma, señor Héctor R. Lucien, L.E. Nº 5.470.013, a partir del día 13 de abril del corriente año, y mientras dure la licencia por enfermedad de su titular, señor Ricardo Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (I) - Saravia -Dávalos**

Salta, 23 de abril de 1987

**DECRETO Nº 749****Secretaría General de Gobernación**

Expte. Nº 04-10.463/87

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora General de Administración de Personal, solicita la prórroga de las designaciones interinas del personal docente de los Centros Educativos de Nivel Secundario Nº 22; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dichos pedidos se fundamentan en imprescindibles necesidades de servicio, para la prosecución de las tareas y programaciones en ejecución;

Que el vencimiento de las mismas se produjo el 15 de marzo del corriente año;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º — Prorrógase la designación interina del Personal docente de los Centros Edu-

cativos del Nivel Secundario Nº 22 a los agentes que a continuación se detallan y en los cargos que en cada caso se especifica, a partir del día 16-3-87 y hasta el 15-3-88, para cubrir el período lectivo 1987:

Visa, Pedro Félix, L.E. Nº 8.164.906; Preceptor; Alemán, Marcos Falconieri, L.E. Nº 7.221.229, Preceptor.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio 1987.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DE LOS RIOS (I) - Saravia -Dávalos

## DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 708 - 13-4-87 - Expte. Nº 28-49.921/86.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, procedase a hacer entrega con carácter de transferencia a la Escuela Nº 507 "San Agustín", La Merced, departamento de Cerrillos, el material de la Dirección General de Arquitectura que se detalla seguidamente, valorizado en la suma de australes noventa y seis (-A- 96), para ser utilizado en la terminación de un tinglado en dicho establecimiento educacional:

Hierro mejorado de diámetro 12mm., barra 7 por -A- 8, -A- 56.- Hierro mejorado de diámetro 8mm., barras 10 por -A- 4, -A- 40. Total -A- 96.-

Art. 2º — Tómen conocimiento División Patrimonio de la Dirección General de Arquitectura y Departamento Patrimonio de la Contaduría General de la Provincia, a efectos de las registraciones de alta y baja correspondientes.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 710 - 13-4-87 - Expte. Nº 34-143.012/86.

Artículo 1º — Apruébase el Convenio celebrado el 12 de diciembre de 1986 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Municipalidad de Orán, para la ejecución de la obra "Rectificación y Dragado Canal de Dragones la Laguna, El Cedral, San Ramón de la Nueva Orán", cuyo texto en fotocopia forma parte integrante de este Decreto.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Decreto Nº 712 - 13-4-87 - Expte. Nº 47.2345/87.

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obras celebrado entre la Provincia

de Salta, representada por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y la señorita Cecilia Isabel Cabanillas, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 03, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, del Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 714 - 13-4-87 - Expte. Nº C/11-22.226/86.

Artículo 1º — Reconócese el pago a favor de la profesional de la Dirección General Agropecuaria, afectada a la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, Ing. Ana María Vila de López, por el cumplimiento de tareas al margen del horario habitual, bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva (45%) durante los meses de diciembre de 1986 y enero de 1987.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 05, Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 740 - 21-4-87 - Expte. Nº 01-47.434/87.

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra denominado Proyecto 1987 de la Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, celebrado entre la Provincia y los profesionales con domicilio en Rosario de la Frontera y constituido en Grupo de Trabajo, señores Arq. Juan Solís, D.N.I. Nº 7.241.940; Ing. Enrique H. Juárez, D.N.I. Nº 13.963.037 y el Arq. Francisco Miguez, L.E. Nº 7.041.375, cuyo texto Anexo rubricado forma parte integrante del presente decreto.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 747 - 23-4-87 - Expte. Nº 101-0181/87.

Artículo 1º — Adjudicase a las firmas que se nominan a continuación, la provisión de lo siguiente, por los motivos expuestos en el visto y considerandos del presente:

### Proveedor - Detalle - Importe

Ramón A. Barrientos, 10.300 (diez mil trescientas comidas), para el personal de Seguridad. -A- 30.900.-; Roberto Décima, 7.200 (siete mil doscientas comidas) para aborígenes. -A- 18.720.- La suma total asciende -A- 49.620. (australes Cuarenta y nueve mil seiscientos veinte).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquidese y por la Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de australes cuarenta y nueve mil seiscientos veinte (-A- 49.620), para que ésta a su vez por intermedio de su Departamento Contable, haga efectivo dicho importe en la forma y proporción que corresponda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a las firmas que se indican en el artículo anterior, en virtud de la adjudicación dispuesta.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida: Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Ejercicio 1987.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 750 - 23-4-87**

Artículo 1º — Con excepción a lo dispuesto por el Inciso d) del artículo 1º del Decreto Nº 246/87, autorizase la provisión de dos pasajes vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta, a favor de los señores Jueces de la Corte de Justicia, doctores Marcelo Sergio O'Connor y Farid Sir Salim, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Ejercicio 1987.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 751 - 23-4-87 - Exptes. Nºs. 31-11-691/86 y 11.913/87.**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 3312, de fecha 3 de diciembre del año 1986, dejando sin efecto la designación interina del doctor Domingo Alberino Baocara, L. E Nº 4.527.135, en la asignatura "Primeros Auxilios", con una (1) hora semanal, del curso Piloto Comercial de Primera Clase, que se dicta en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico, designándose en su reemplazo al profesor Alberto José Pedernera, D.N.I. Nº 14.176.373, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 752 - 23-4-87 - Expediente Nº 02-02293/86.**

Artículo 1º — Otórgase sobreasignación por subrogancia a favor de la empleada de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, Sra. Nalluf Manzur de Miguez, Categoría 19 - Personal Superior - Jefa División Gestiones, consistente en la diferencia que surge entre su categoría de revista y la 22 - Jefe del Departamento Administrativo Contable, a partir del día 1-10-86 al 31-12-86, por los motivos expuestos en el visto y considerandos del presente decreto.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Casa de Salta, ejercicio vigente.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 753 - 23-4-87 - Expediente Nº 31-11.825/87.**

Artículo 1º — Reconócese el horario extraordinario trabajado por el empleado de la Dirección Provincial de Aviación Civil, señor Miguel Angel Carrasco, Personal Superior, Categoría 20 bajo el régimen de Dedicación Adicional Exclusiva, con un porcentaje del 60 % (sesen a por ciento, por el mes de enero/87.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas res-

pectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 08 - Dirección Provincial de Aviación Civil - ejercicio 1987.

**S. General de la Gobernación - Decreto Nº 754 - 23-4-87 - Expediente Nº 02-02.517/86.**

Artículo 1º — Reconócese el horario extraordinario trabajado por personal de la Secretaría de Estado de Casa de Salta, durante el mes de enero de 1987, bajo el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y apellido	Cat.	Porcentaje
Dra. Elsa Emilia Urriburu	22	60%
Sra. Nalluf Manzur de Miguez	22	60%
.. Ana María Chireno de Ortiz	22	60%
.. Leonor Taritolay de Juárez	22	60%
.. Amalia Noemí Andolfi	21	60%
Sr. Guillermo Iglesias	20	60%
Dr. Edgardo Oscar Alvarez	24	60%

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 02 - Secretaría de Estado de Casa de Salta - ejercicio 1987.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 203-D - 23-4-87 - Expte. Nº 06-0822/87.**

1º — Con vigencia al 1º de abril de 1987, aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Raúl Vera D.N.I. Nº 17.269.521 - Legajo personal Nº 61.990 - Auxiliar administrativo - categoría equivalente a la 04 de la Dirección General de Finanzas, por razones particulares.

**Ministerio de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 169 - 17-3-87 - Expediente Nº 37-4055/84.**

Artículo 1º — Efectuar un llamado de atención al señor Teobaldo Viveros, D.N.I. número 11.283.707, agente de la Administración General de Aguas de Salta, por resultar su conducta violatoria de lo dispuesto por el artículo 11, inciso c) de la Ley 5.546, de acuerdo a las conclusiones del sumario administrativo ordenado por Resolución Ministerial Nº 930/85.

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nros. 710, 712 y 740 se encuentran para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

**RESOLUCIONES GENERALES**

O. P. Nº 63.698 R.s/c. Nº 4.211

**Dirección General de Rentas**

Salta, Abril 23 de 1987.

**RESOLUCION GENERAL Nº 35****VISTO:**

Lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto Nº 308/87; y

**CONSIDERANDO:**

Que existen situaciones de deudas pendientes por contribuyentes del Impuesto de Sellos en las que no hay determinación de deuda efectuada por este Organismo, originadas en causas como error de cálculo, aplicación equivocada de alícuota correspondiente y caducidad de planes de pago entre otras;

Que para esos casos resulta de aplicación la normativa del artículo 20 inciso 1º, ítem "b" del Decreto Nº 308/87 para los contribuyentes que invocan su acogimiento para la regularización de su deuda, según interpretación del alcance de esta norma;

Por ello,

**El Director General de Rentas****RESUELVE:**

- 1º). Las deudas pendientes por contribuyentes del Impuesto de Sellos en las que no hay determinación de deuda efectuada por este Organismo conforme a las disposiciones del Código Fiscal, Decreto-Ley Nº 9/75 y modificaciones, se encuentran alcanzados por los beneficios del artículo 20, inciso 1º, ítem "b" del Decreto Nº 308/87.
- 2º). Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 3º). Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Luis Forcada****Director General****Dirección General de Rentas - Salta**

Sin cargo e) 30-4-87

O. P. Nº 63.697 R.s/c. Nº 4210

Salta, Abril 24 de 1987.

**Dirección General de Rentas****RESOLUCION GENERAL Nº 36****VISTO:**

Que por Resolución General Nº 32/87, se estableció el 24/04/87 como fecha de vencimiento para el pago del 1º Anticipo del Impuesto Inmobiliario, por el ejercicio fiscal 1987; y

**CONSIDERANDO:**

Que los feriados y asuetos registrados en el corriente mes, que son de público conocimiento, como asimismo la vigencia del Decreto Nº 308/87, "Regularización de Deudas", impidieron brindar debida atención al gran sector de contribuyentes;

Que ante tales sucesos de cosas se impone como solución, a efectos de facilitar el cumplimiento de la mencionada obligación tribuaria

prorrogar el plazo establecido para el 24/04/87; Por ello y en virtud de la facultad prevista por el artículo 5º del Código Fiscal;

**El Director General de Rentas****RESUELVE:**

- 1º). Prorrogar para el día 8 de mayo de 1987 la fecha de vencimiento para el pago del 1º Anticipo del Impuesto Inmobiliario correspondiente al ejercicio fiscal 1987.
- 2º). Lo dispuesto precedentemente no comprende al Impuesto correspondiente a los inmuebles ubicados en el ejido urbano de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.
- 3º). Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.
- 4º). Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Luis Forcada****Director General****Dirección General de Rentas - Salta**

Sin cargo e) 30-4-87

O. P. Nº 63.696 R.s/c. Nº 4210

Salta, abril de 1987.-

**Dirección General de Rentas****RESOLUCION GENERAL Nº 37****VISTO:**

Lo dispuesto por el Título Tercero del Libro Primero del Código Fiscal; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a las citadas disposiciones, en los casos pertinentes, corresponde ajustar las deudas con vencimiento en los meses de febrero de 1987 y anteriores que sean abonadas en el transcurso del mes de mayo de 1987;

Que el ajuste procederá sobre la base establecida por el artículo 112 Bis 3 del citado texto legal;

Por ello,

**El Director General de Rentas****RESUELVE:**

- 1º). En los casos que corresponda y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución General Nº 44/85, se aplicará sobre el monto de los pagos a realizarse en el mes de mayo de 1987, en concepto de cancelación de deudas provenientes de impuestos, tasas, contribuciones, anticipos, pagos a cuenta, retenciones, percepciones y multas, los coeficientes especificados en la planilla anexa que forma parte de la presente Resolución, referidos al mes en que hubiere operado el vencimiento general o especial de la obligación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 112 Bis 3 del Código Fiscal. A los montos en pesos argentinos así obtenidos les será de aplicación la escala de conversión prevista en el artículo 4º del Decreto Nº 1.096/85.
- 2º). Los mencionados coeficientes de ajuste serán de aplicación a los fines de lo preceptuado en el artículo 112 Bis 14 del citado texto legal.

- 39). Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.  
49). Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Luis Forcada**

Director General

Dirección General de Rentas - Salta

**Coefficiente de ajuste a utilizar durante el mes de mayo de 1987 - Precio mayorista - Nivel general. Mes de Venc.**

**Año 1976**

Octubre y anteriores	65860,0101
Noviembre	61593,7749
Diciembre	57846,6251

**Año 1977**

Enero	50881,8735
Febrero	47542,6952
Marzo	45686,6737
Abril	43220,6319
Mayo	40678,2389
Junio	38129,5582
Julio	36051,3329
Agosto	32028,7627
Setiembre	29830,7105
Octubre	26321,2151
Noviembre	24380,8690
Diciembre	23405,6341

**Año 1978**

Enero	21218,4974
Febrero	20150,5461
Marzo	18485,6126
Abril	16941,7174
Mayo	15540,0026
Junio	14828,1314
Julio	14139,0910
Agosto	13014,2534
Setiembre	12200,2098
Octubre	11096,7633
Noviembre	10224,2351
Diciembre	9616,7276

**Año 1979**

Enero	8738,4618
Febrero	8092,3740
Marzo	7488,9438
Abril	7036,8463
Mayo	6454,6724
Junio	5842,4203
Julio	5433,4505
Agosto	4739,4583
Setiembre	4502,4152
Octubre	4454,9527
Noviembre	4307,3791
Diciembre	4201,5084

**Año 1980**

Enero	4029,0419
Febrero	3868,2078
Marzo	3724,2753
Abril	3586,4357
Mayo	3403,5040
Junio	3170,8343
Julio	3074,9179
Agosto	2993,6367

Setiembre	2909,4785
Octubre	2760,0985
Noviembre	2683,5462
Diciembre	2668,1276

**Año 1981**

Enero	2604,1878
Febrero	2476,1819
Marzo	2362,5342
Abril	2102,6207
Mayo	1946,4766
Junio	1639,9335
Julio	1453,4881
Agosto	1329,5173
Setiembre	1241,1210
Octubre	1169,3823
Noviembre	1053,5045
Diciembre	952,2223

**Año 1982**

Enero	834,9980
Febrero	791,0190
Marzo	756,4846
Abril	713,3678
Mayo	652,9506
Junio	565,8829
Julio	442,7772
Agosto	381,3253
Setiembre	320,0917
Octubre	291,1594
Noviembre	255,6161
Diciembre	232,0954

**Año 1983**

Enero	202,5344
Febrero	178,9934
Marzo	161,6563
Abril	151,3163
Mayo	137,3560
Junio	120,0816
Julio	107,7851
Agosto	91,5177
Setiembre	73,7181
Octubre	63,1736
Noviembre	54,5184
Diciembre	46,0794

**Año 1984**

Enero	41,4352
Febrero	35,8668
Marzo	30,4351
Abril	25,5707
Mayo	21,6580
Junio	18,6932
Julio	16,2588
Agosto	13,5188
Setiembre	11,0061
Octubre	9,6535
Noviembre	8,5271
Diciembre	7,0813

**Año 1985**

Enero	5,9931
Febrero	5,2142
Marzo	4,2676
Abril	3,4485
Mayo	2,8306
Junio	1,9858
Julio	2,0088
Agosto	1,9756
Setiembre	1,9639

Octubre	1,9495
Noviembre	1,9348
Diciembre	1,9162
<b>Año 1986</b>	
Enero	1,9168
Febrero	1,9019
Marzo	1,8755
Abril	1,8215
Mayo	1,7728
Junio	1,6955
Julio	1,6132
Agosto	1,4748
Setiembre	1,3813
Octubre	1,3123
Noviembre	1,2505
Diciembre	1,2145
<b>Año 1987</b>	
Enero	1,1533
Febrero	1,0783

**C.P.N. Luis Forcada**  
Director General

Dirección General de Rentas - Salta  
e) 30-4-87

Sin cargo

O. P. Nº 63.695 R.s/c. Nº 420)  
Salta, Abril 28 de 1987

**Dirección General de Rentas**

**RESOLUCION GENERAL Nº 38**

**VISTO:**

Lo dispuesto por el artículo 26 y su concordante 29 del Decreto Nº 308/87; y

**CONSIDERANDO:**

Que el próximo 30 de abril vence el plazo para acogerse a los beneficios de la citada norma;

Que mediante el transcurso del corriente mes se produjeron una serie de días feriados y no laborables que dificultaron el normal desenvolvimiento de la Dirección como así de la concurrencia de contribuyentes;

Que asimismo el vencimiento de la primera cuota año 1987 del Impuesto Inmobiliario traía aparejado el hecho de que los equipos de computación no pudieron ser utilizados en su debida medida respecto de los acogimientos al Decreto Nº 308/87;

Que en lo que respecta a los Impuestos a las Actividades Económicas y Cooperadoras Asistenciales, los probables acogimientos a la regularización se producirán en concordancia con las presentaciones que se realicen en el orden nacional respecto a la Ley Nacional Nº 23.495, por lo que se considera procedente que la ampliación del plazo sea más allá de los vencimientos, toda vez que los acogimientos en el orden provincial en general se producen con posterioridad a los del orden nacional;

Que los vencimientos a la norma citada en el en el considerando anterior se producen los días 22 y 27 de mayo para las sociedades y el 6 de junio para las personas físicas, ambos casos del corriente año;

Que por todo lo expuesto resulta aconsejable disponer una ampliación del plazo dispuesto en el artículo 29 del Decreto Nº 308/87;

Por ello.

**El Director General de Rentas**  
**RESUELVE:**

1º). Prorrogar hasta el 29 de mayo de 1987 el plazo establecido en el artículo 29 del De-

creto Nº 308/87, con excepción de los Impuestos a las Actividades Económicas y Cooperadoras Asistenciales para los cuales el plazo queda prorrogado hasta el 30 de junio de 1987.

2º). Durante el plazo de prórroga conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, a la deuda resultante al 28 de febrero de 1987 deberá adicionársele, además de los intereses que correspondan por los meses de marzo y abril, un interés equivalente al 4,5% mensual.

3º). Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

4º). Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Luis Forcada**  
Director General

Dirección General de Rentas - Salta  
e) 30-4-87

Sin cargo

### EDICTO DE MINA

O. P. Nº 63.446 F. Nº 35.855

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que Daniel Ernesto Galli el 20 de noviembre de 1.985, por Expte. Nº 12.438, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "sulfato de sodio", al que denominó "Horno Huaico 1", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R., la intersección de las visuales del Cº Macón Az. 311º, Cº Tul Tul Az. 343º, Cº Pocitos Az. 355º, se miden 1.000 m. Az. 135º hasta el punto auxiliar P.A., luego 3.000 m. Az. 225º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de febrero de 1987. Dra. María Cristina Marti - Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. -A- 30.-

e) 3-2 y 30-4-87

### LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 63.672

F. Nº 3116

**PROVINCIA DE SALTA**

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION**

**DEPARTAMENTO DE COMPRA**

**Adquisición:**

**Medicamentos - Drogas y Reactivos - Material de vidrio y curación y otros insumos**

Llámase a Licitación Pública Nº 10 a realizarse el día 18-5-87, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos, Drogas y Reactivos, Material de vidrio y curación y otros insumos, con destino a: Dirección de Farmacia y Dirección de Bioquímica. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A. 50.- (australes cincuenta), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S., Avenida Belgrano Nº 1349 o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña Nº 933 de la Capital Federal.

**C.P.N. Abel Omar Alisio**

Jefe de Dpto. Compras

Valor al cobro -A- 18.00 e) 29 y 30-4-87

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 63694

F. Nº 36277

La Dra. Susana G. K. de Martinelli, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos: "Grifasi, Miguel, Sucesorio", Expte. Nº A-76.119/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Edo.: Dra. Susana G. K. de Martinelli, Juez. Salta, 20 de abril de 1987. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 30-4 al 5-5-87

O. P. Nº 63690

F. Nº 36270

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez actuante a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 4ª Nom., Secretaria de la Dra. María Rosa Ayala, en los autos caratulados: "Ballón Adán y Victoria Salvatierra de Ballón, Sucesorio", Expte. Nº A-80.296/87 de ese Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de abril de 1987. Publicación tres días. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 30-4 al 5-5-87

O. P. Nº 63688

F. Nº 36261

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión "Rebuffi Armando Alberto", Expte. Nº A-77.083/86 ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de diciembre de 1986. Publicación por tres días. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 30-4 al 5-5-87

O. P. Nº 63687

F. Nº 36262

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión "Toso de Rebuffi Elisa", Expte. Nº A-80.036/87 ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de abril de 1987. Publicación por tres días. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 30-4 al 5-5-87

O. P. Nº 63685

R. s/c. Nº 4206

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 8ª Nom., en Expte. Nº A-80.025/87, caratulado "Ramírez, Inés, Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de abril de 1987. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Sin cargo.

e) 30-4 al 5-5-87

O. P. Nº 63684

F. Nº 36257

El señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Felipe Acuña, Expte. 1-A-78.213/86 a fin de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de marzo de 1987. Dra. María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. A 15.-

e) 30-4 al 5-5-87

O. P. Nº 63.679

F. Nº 36.249

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaria a cargo del doctor Osvaldo Erik Larsen, en los autos caratulados: "Miy de Díaz, Alcira-Ilda, Sucesorio", Expediente Nº A-79.145/87, cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos a los herederos y/o personas que se consideren con derecho a hacerlo, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 días. Salta, 22 de abril de 1987. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Imp. -A- 15.-

e) 29-4- al 4-5-87

O. P. Nº 63.670

F. Nº 36.227

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaria de la Escribana Raquel T. de Rueda, cita y emplaza por 30 días, desde la última publicación a los herederos y acreedores que se consideren con derecho en el juicio "Cornejo, Ana María, Sucesorio Testamentario", Expediente Nº 2A-67.320/86, de este Juzgado, a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaria, 23 de abril de 1987. Escrib. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. -A- 15.00

e) 29-30-4 al 4-5-87

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 63689

F. Nº 36271

Por **ERNESTO V. SOLA**

**Judicial** - Valioso inmueble con instalaciones y oficinas para industria metalúrgica próximo al mercado de frutos y hortalizas.

El día 11 de mayo de 1987 a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom. en autos: "INA S.A. - Concurso, hoy quiebra", Expte. Nº A-58.894/85, remataré con la base de -A-240.000, el inmueble identificado como: Nomenclatura Catastral: Dpto. Capital, Sección "Q", Parcela 8k; Manzana 102, Matrícula Nº 87.804, con una superficie de 11.637 m2. Se encuentra ubicado sobre Alberdi s/n. (Se ingresa por un camino que se encuentra entre la estación de servicios Shell, entre la misma y el establecimiento Cao Samaq). Consta de un galpón con tinglado de 100 m. x 200 m. aprox., con techo de chapa; 1 pieza escritorio de 3,50 m. aprox.; un baño para personal de 15 m. x 3,50 m. aprox., con 5 duchas; servicio elétrico y agua; un tinglado de 70 m. x 100 m2 aprox., junto con un depósito en el altílo, encontrándose los dos tinglados a la par. Una casa para escritorio, c/2 baños, 2 oficinas de 3,50 m. x 7,70 m. y una oficina grande y cocina. El mencionado inmueble se encuentra desocupado. Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate; 30% a los 15 días corridos y el 40%, a los 30 días corridos (computados éstos desde la fecha del remate). Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para ser visitado, concurrir a las oficinas del suscripto martillero de 16 a 18 horas, donde será conducido al mismo Ernesto V. Solá, Mart. Púb., 25 de Mayo 322, T. E. 217260, Salta.

Imp. A 50.-

e) 30-4 al 7-5-87

O. P. Nº 63.675

F. Nº 36.230

Por: **HORACIO J. BARBARAN**

José Manuel Estrada s/nº Metán  
T.E. 21-6072 ( Salta)

**JUDICIAL****Máquinas Seleccionadoras de Porotos**

El Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, comunica por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Ruiz, José Diego y Vidal, Fernando Sergio, s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 17.106/86, el Martillero, Horacio Barbarán, rematará el día 13 de mayo de 1987, a las 17,45 horas, en calle José Manuel Estrada s/nº, frente a Ruta 34, Metán, con la base de -A- 15.220,35, correspondiente al contrato de prenda; tres Máquinas seleccionadoras de porotos blancos, negro y rojo, nuevas, completas con todos sus accesorios, para su puesta en marcha, marca Seleton, Modelo SMS-247, monocromáticas, origen Brasil, con sistema electrónico, me-

moria y expulsor de polvo por turbina de aire, máquinas Nº 0026-0027 y 0028, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisadas en José E. Olmedo, Ruta 34, Metán, en horario comercial. Comisión: 10 por ciento del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 27-3-87. Horacio J. Barbarán, Martillero Público, F.43 A-5038 L.18.

Imp. 20.-

e) 29-4 al 4-5-87

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. Nº 63.673

F. Nº 31.178

La doctora Susana R. de Martinelli, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, Secretaría del doctor Erik Larsen, en los autos: "Cooperativa de Provisión y Consumo para Farmacéuticos Limitada, Quiebra", Expediente Nº A-73.599/86, hace saber:

1 — Que se ha fijado nuevo plazo hasta el día 25 de junio de 1987, para que los acreedores presenten sus demanda de verificación al Síndico, contador José Edgardo Plaza, con domicilio constituido en calle Lerma Nº 133, 2º Piso, Salta. 2º) — Se ha fijado nueva fecha para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará el día 8 de setiembre de 1987, a horas 9,00 en las dependencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurrán. Salta, 23 de abril de 1987. Dr. Osvaldo Erik Larsen, Secretario.

Valor al cobro -A- 25.-

e) 29-4 al 6-5-87

O. P. Nº 63657

R. S/C. Nº 3114

**DEFONSI, Enrique Bruno - QUIEBRA**

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "DEFONSI, Enrique Bruno - Quiebra", Expte. Nº A-78.622/86 ha resuelto con fecha 3 de abril de 1987, lo siguiente: Declarar en estado de quiebra al señor Defonsi, Enrique Bruno con domicilio en Avenida Sarmiento Nº 674 Primer Piso, Dpto. 11 de esta ciudad. Ordenar la inhibición general del Quebrado para vender o gravar bienes. Ordenar que el fallido haga entrega al Síndico, dentro de las 24 horas de posesión del cargo de éste, de todos sus bienes, tanto los que se encuentran en su poder como en el de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación, comprobantes y demás del giro comercial, como igualmente la prohibición de hacer pagos al quebrado, bajo apercibimiento, respecto de los que se hicieron, de no quedar liberados por los mismos. Prohibir al concursado ausentarse del país, sin autorización de la Proveyente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 107 L.C. Oficiar al señor Jefe del Distrito Nº 18 (ENCOTEL Salta) para que retenga y remita al Síndico, la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser abierta en la forma prevista por el art. 118 L.C. Ordenar la comunicación de la presente declaración a los

Bancos Oficiales y Privados, como igualmente a los Tribunales de la Provincia y al Juzgado Federal de Salta, a los fines dispuestos por el art. 136 de la Ley 19.551 y también a la Dirección General de Rentas, Registro Público de Comercio, Registro de Juicios Universales y Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. Señalar el 10 de julio de 1987 o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, y fijar el 6 de octubre de 1987 a las 9 horas, o el subsiguiente hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores que discutirá y aprobará el acuerdo resolutorio que pueda proponerse, la que se realizará con los que concurren. Ha sido designado para intervenir como Síndico el C.P.N. Angel Huaier con domicilio en calle Avarado Nº 521, 1er. Piso, Oficina "E", de esta ciudad quien atenderá los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15,30 a 18 horas. Salta, 24 de abril de 1987. Dra. Hebe A. Samsón, Secretaria.

Valor al cobro A 150,00 e) 28-4 al 5-5-87

### EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 63692 R. s/c. Nº 4208

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Familia 1ª Nom., Secretaria a cargo de la escribana Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Marín, María del Huerto, Guarda Judicial solicitada por Mario Bugos", Expte. Nº A-39.268/83 cita a estar a derecho a la madre de la menor doña Malvina Amalia Martín por el término de 6 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Edictos por 3 días. Firmado: Escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo. e) 30-4 al 5-5-87

O. P. Nº 63691 R. s/c. Nº 4207

El Dr. Víctor Ibáñez, Juez de 8ª Nom. Civil y Comercial Salta, Secretaria Dra. Janín de Arias, en autos: "Tito, Vicente Ferrer y Tito, Gerónimo c/Ortiz de Pereyra Rozas, María Francisca Catalina y/o sus herederos y Tito, Saba Gerónimo y/o sus herederos, Sumario: Escrituración", Expte. Nº A-76.159/86 cita a los demandados y/o sus herederos para que en 5 días comparezcan a estar a derecho, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Publicación 3 días. Salta, abril de 1987. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Sin cargo. e) 30-4 al 5-5-87

O.P. Nº 63.680 R.s/c. Nº 4205

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2da. Nominación en los autos: "Vera. Elizabeth Emilce, Guarda Judicial", Expediente Nº 78.947, cita y emplaza a la señora Marisa Griselda Torres, D.N.I. Nº 12.957.029, a comparecer a

juicio a fin de prestar o no su conformidad con la guarda solicitada, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial en turno, en caso de no comparecer en el plazo de las 48 horas a partir de la última publicación. Publíquese edictos por dos días. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo e) 29 y 30-4-87

O.P. Nº 63.678 F. Nº 36.239

El doctor Adolfo Ramón Urzagasti, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria de la doctora Cristina del Valle Barberá, en los autos caratulados: "Ibáñez de Agüero, Josefa del Carmen, Acción de Filiación Post Mortem de la menor Amalia del Milagro Corbalán, Expediente Nº 31.511/86, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los presuntos herederos de Amalia del Valle Ibáñez de Corbalán y Román Corbalán, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes de oficio. Firmado: Doctora Raquel Salomé Jalith, Secretaria Interina. San Ramón de la Nueva Orán, Abril, 15 de 1987. Dra. Cristina del V. Barberá, Secretaria.

Imp. -A- 10.00 e) 29 y 30-4-87

O.P. Nº 63.674 F. Nº 36.231

La doctora Susana G. K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia, Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Toro, Conrado vs. Resina, Adolfo; Romanutti, Héctor Raúl, Sumario: Escrituración y Medida Cautelar", Expediente Nº A-74.134/86, cita y emplaza al señor Héctor Raúl Romanutti a hacer valer sus derechos. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 18 de marzo de 1987, Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. -A- 15.- e) 29, 30-4 y 4-5-87

O.P. Nº 63.671 R. s/c. Nº 4204

La doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 3ra. Nominación, Secretaria actuante de la doctora Cristina Montenegro de Darquiche, en los autos caratulados: "Castellani de Renaud, María Enriqueta vs. Renaud, Julio Horacio", Divorcio Ordinario, Expediente Nº A-78.074/86, cita al demandado, Julio Horacio Renaud, M.I. Nº 1.468.371, argentino, nacido en Coronel Pringles, Buenos Aires, para que comparezca a ejercer sus derechos dentro del término de nueve días a partir de la publicación del presente edicto, que comenzará a contarse a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente en juicio. Firmado: Doctora Marta Inés Maturana de Haddad, Juez. Salta, 6 de abril de 1987.

Sin cargo e) 29-4 al 4-5-87

O. P. Nº 63660 F. Nº 36203

El doctor Adolfo R. Urzagasti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Sergio M. Zannier, en los autos caratulados "Borrego Rubén c/Sandoval Miguel Carlos y Luis Daniel y Otros" s/ Escrituración y entrega de posesión. Expte. Nº 3890/86, cita por el plazo de seis días a contar desde la última publicación a los demandados en autos Miguel Carlos Sandoval e Irma Edermira Parada y/o a sus derecho-habientes a comparecer en el presente juicio, bajo apercibimiento de que una vez vencido el plazo se nombrará al Defensor Oficial a fin de que lo represente. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de

marzo de 1987. Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez.

Imp. A 15,00

e) 28, 29 y 30-4-87

O.P. Nº 62.606

R. s/c. Nº 4.086

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Aramayo de Criado, en los autos caratulados: "Colqui, Alfredo Isidro - Gómez de Colqui, Teléfora Lidia - Presunción de Fallecimiento - ad. por José Colqui", Expediente Nº A-55.778/84, cita a Alfredo Isidro Colqui y Teléfora Lidia Gómez de Colqui, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio (Art. 25 de la Ley 14.394). - Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo.-

e) 30-12-86; 30-1; 27-2; 30-3; 30-4 y 29-5-87

## Sección COMERCIAL

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 63658 F. Nº 36208

**CHIBAN HERMANOS S.R.L.**

Se comunica por tres días que "CHIBAN HERMANOS" S.R.L., con domicilio legal en Caseros Nº 759, Salta, inscrita en el Registro Público de Comercio al F. 345, Asiento 6528, Libro 34 de Contratos Sociales, con fecha 3-4-70, por acuerdo unánime de sus socios, ha resuelto su escisión con fecha 28 de febrero de 1987, siendo su Activo de A 367.368 y su Pasivo de A 85.938 a la citada fecha. Luego de la escisión, se constituye como nueva sociedad "A. G. CHIBAN S.R.L.", con domicilio en Pellegrini 802, Salta, con un Activo de A 182.516 y un Pasivo de A 41.540, componiendo un patrimonio neto de A 140.976 que se destinan a la nueva sociedad. Como consecuencia, "CHIBAN Hnos." S.R.L., reduce su capital en un 50%, continuando sus actividades con el mismo objeto y en igual domicilio. El Balance Especial al 28-2-87 se pone a disposición de acreedores y terceros por el término de ley. Oposiciones en Caseros 759. Salta de 16 a 20 horas.

**Chibán Hnos. S.R.L.**

Imp. A 48,00

e) 28, 29 y 30-4-87

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 63.667 F. Nº 36.216

**FRIGORIFICO BERMEJO S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 15 de mayo de 1987, a las 18,00 horas en el domicilio de la sede de calle 20 de Febrero Nº 752 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea de accionistas anterior.

- 2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3º Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Memoria Anual e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1986.
- 4º Aumento del Capital Social hasta la suma de australes 3.500.000. Emisión de acciones. Llamado o suscripción.
- 5º Modificación de los Artículos 5º, 6º y 9º de los Estatutos Sociales. A falta de quórum la Asamblea se realizará en 2º Convocatoria a las 19,00 horas del mismo día y en el mismo domicilio. Los señores accionistas, para intervenir en la Asamblea deberán depositar hasta el día 12 de mayo de 1987 inclusive sus certificados de inversión en el domicilio legal de la sociedad de 8,30 a 12,00 horas y de 16,30 a 20,00 horas.

Imp. -A- 60,00

e) 28-4 al 5-5-87

O.P. Nº 63.659

F. Nº 36.206

### EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Condor S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, sito en Avenida Independencia Nº 1326 de la ciudad de Salta, el día 26 de mayo de 1987 a las 17,00 horas para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Revalúo Contable Ley 19.742, Cuadros e Información Anexa a Valores Históricos y Actualizados, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.

- 3º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1986.
- 4º Remuneración de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987.
- 5º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
- 6º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

**El Directorio.**

Imp. -A- 60,00 e) 28-4 al 5-5-87

O. P. Nº 63.653 F. Nº 36.192

**PARQUE S.A.****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1987 a las horas 21,00 en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 273 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Consideración y aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.
- 2º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 6 cerrado el 31 de diciembre de 1986, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 3º Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un período estatutario.
- 4º Determinar la retribución del Directorio.
- 5º Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

**El Directorio.**

Imp. -A- 60.- e) 27-4 al 4-5-87

O. P. Nº 63541 F. Nº 35999

**ANTATRAC S.A.**
**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA EN PRIMERA Y SEGUNDA  
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en las leyes sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, Avda. Sarmiento Nº 636, 1º Piso, Dpto. "C" de la ciudad de Salta para el día 20 de mayo de 1987 a horas 8.30 a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo Nº 234 Inc. 1 de

la ley 19550 y sus modificatorias ley 22903 y ley 22985, por los ejercicios económicos Nº 7 y Nº 8, cerrados el 31 de julio de 1984 y 31 de julio de 1985 respectivamente.

- 2º Consideración del revalúo contable, conforme lo dispuesto por la ley 19742/72.
- 3º Consideración de las retribuciones de directores y síndicos.
- 4º Elección de directores y síndicos por un nuevo período.
- 5º Designar dos accionistas para actuar de escrutadores, aprobar y firmar la presente acta de asamblea.

**Nota:**

1º Se recuerda a los señores accionistas contemplar las exigencias establecidas por las leyes sociales y estatuto en lo relativo al depósito previo de las acciones o sus certificados.

2º En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria, necesario para constituir la asamblea, se cita a asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria, para el mismo día, en el domicilio legal de la empresa, arriba mencionado, para horas 9.30.

3º Los estados contables y patrimoniales correspondientes a los ejercicios 7 y 8 están a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la firma.

Imp. A 120.- e) 15 al 30-4-87

O. P. Nº 63540 F. Nº 35997

**ANTATRAC S.A.**
**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA EN PRIMERA Y  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse en la sede social de la empresa, Avda. Sarmiento Nº 636, 1º Piso, Dpto. "C" de la ciudad de Salta, para el día 20 de mayo de 1987 a horas 16.00 a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración y resolución a adaptar sobre el parque de maquinarias de la sociedad.
- 2º Consideración del estado actual de los contratos de desmonte.

**Nota:**

1º Se recuerda a los señores accionistas contemplar las exigencias establecidas por las leyes sociales y estatuto en lo relativo al depósito previo de las acciones o sus certificados.

2º En caso de no reunirse el quórum en primera convocatoria, necesario para constituir la asamblea, se cita a asamblea general extraordinaria, en el domicilio legal de la empresa, arriba mencionado, para horas 17.00.

Imp. A 120.- e) 15 al 30-4-87

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 63683 F. Nº 36256

#### ASOCIACION DE INGENIEROS QUIMICOS DE SALTA

##### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación de Ingenieros Químicos de Salta convoca a asamblea general extraordinaria, para el día 26 de mayo del corriente año, a horas 20.00, en Mitre 821, con el objeto de tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de autoridades de la asamblea.
- 2º Convocatoria a elecciones para renovación parcial de la comisión directiva.
- 3º Designación de la junta electoral.

Salta, 29 de mayo de 1987.-

**Ing. Tomás Medrano**  
Presidente

Imp. A 8.- e) 30-4-87

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 63693 F. Nº 36274

#### ASOCIACION JAPONESA DE SALTA ASAMBLEA

De acuerdo al título VIII, Art. 28, Cap. 1-2-3, se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo en su local de Ituzaingó 640, para el día 17 de mayo de 1987, a horas 10.00, para considerar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Homenaje a los socios fallecidos.
- 2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior e invitación a dos socios para su firma.
- 3º Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general, inventario, cálculos de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización.
- 4º Elección para renovación parcial de autoridades.
- 5º Formación de comisión pro-compra inmueble.

6º Formación de escuela de idioma japonés.

7º Formación subcomisión de damas.

8º Reglamento, reparación y reforma de mausoleo cementerio San Antonio de Padua.

**Policarpo Iwasita**      **Isamu Hamasaki**  
Secretario                      Presidente

Imp. A 5.- e) 30-4-87

O. P. Nº 63686 F. Nº 36263

#### CENTRO VECINAL, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO DE VILLA PRIMAVERA

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal, Social, Cultural y Deportivo de Villa Primavera, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria en su sede de calle Carlos del Castillo 808 de la ciudad de Salta, para el día 24 de mayo a horas 10.00, a efectos de tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3º Lectura y consideración de memoria, balance, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas.
- 4º Elección de autoridades.

A continuación, asamblea general extraordinaria para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma del estatuto.
- 2º Aumento cuota social.

**Delia Jerez**                      **Enrique Cari**  
Secretaria                      Presidente

Imp. A 5.- e) 30-4-87

### RECAUDACION

O.P. Nº 63.682

Saldo anterior .....	A 25.061,56
Recaudación del día 29-4-87 A	301,40
<b>TOTAL .....</b>	<b>A 25.362,96</b>